

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

6408 *SOCIEDAD DE COMUNICACIÓN DE LOJA, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)*
(SOCIEDAD CEDENTE)
AYUNTAMIENTO DE LOJA
(ENTIDAD CESIONARIA)

Anuncio cesión global de activo y pasivo

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 87 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que la Junta General de la Sociedad Mercantil Municipal "Sociedad de Comunicación de Loja, S.L." (en liquidación), con CIF B18767780, aprobó con fecha 31 de marzo de 2016, la extinción de la sociedad mediante cesión global del activo y pasivo de la sociedad al Excmo. Ayuntamiento de Loja, siendo éste último su único socio. Como consecuencia de la cesión global aprobada, se producirá la extinción de la entidad cedente, con efectos contables a partir del 1 de abril de 2016. El cesionario y socio único de la cedente, es decir, el Ayuntamiento de Loja, adquiere en bloque, por sucesión universal, la totalidad de su activo y pasivo, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activo y pasivo, aprobado por la Comisión Liquidadora de la sociedad cedente en sesión celebrada el 31 de marzo de 2016, y por la Junta General en la misma fecha; habiendo sido depositado el mismo en el Registro Mercantil de Granada.

De conformidad con el art. 87.2 del mismo cuerpo legal, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio (Ayuntamiento de Loja, así como, miembros de la Corporación del Ayuntamiento de Loja) y acreedores de cada una de las entidades participantes en la cesión global, a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado en el domicilio social de la cedente (Casa Consistorial de Loja, C/ Duque de Valencia, 1, de Loja). Igualmente se podrá obtener gratuitamente el balance, el proyecto de cesión y el informe de los administradores (Comisión Liquidadora), así como el texto íntegro de todos los acuerdos adoptados en tal sentido. Asimismo podrá obtenerse dicha documentación en la sede la entidad cesionaria (Ayuntamiento de Loja) sita en C/ Duque de Valencia, 1, de Loja.

Asimismo, la cedente informa del derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la mencionada Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo, en los términos contemplados en dicho precepto, y en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión.

Loja, 9 de julio de 2018.- El Presidente de la Comisión Liquidadora, José Luis Sánchez Serrano.

ID: A180048380-1